

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaría.

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, radicado **2020-497**, informando recibido de oficio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 2559

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación recibida del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informando sobre el valor que se debe cancelar para la realización de la prueba grafológica, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
Juez

*En estado No. 208 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.*

Manizales, 16 de diciembre de 2022

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria